

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

5257 *Modificación y actualización del Convenio Urbanístico de Gestión entre los propietarios de la unidad de ejecución 22 y este Ayuntamiento.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Que por la presente en virtud de Decreto adoptado con fecha 14 de noviembre de 2016 se acuerda someter al trámite de información pública el expediente aprobación de la modificación y actualización del CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 22 Y ESTE AYUNTAMIENTO, celebrado en su día el 19 de octubre de 1995.

La propuesta de convenio urbanístico y resto de propuestas anejos, quedan expuestos al trámite de información pública por el plazo de 20 días hábiles a efectos de reclamaciones, sometiéndose al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de las propuesta de convenio y de acuerdos relacionados, de no haber reclamación alguna y resolviendo las mismas si las hubiere.

Bailén, a 16 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.